



AL CONTESTAR CITE:
2026-01-639977

TIPO: INTERNA
TRÁMITE: 17002-ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO, APERTURA PRO...
SOCIEDAD: 900374048 - ZORB PUBLICIDAD S A S EN... EXP:
REMITENTE: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
DESTINO:
FOLIOS: 2
TIPO DOCUMENTAL: Aviso liquidaciones
FECHA: 01-09-2026 06:46:50
ANEXOS: NO
CONSECUTIVO: 415-000688

AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 2437 DE 2024, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1116 DE 2006.

AVISA:

1. Que por auto proferido en audiencia según consta en acta identificada con número de radicación **2026-01-565888 del 28 de julio de 2026**, esta Superintendencia de Sociedades, declaro la terminación del acuerdo de reorganización y simultáneamente decreto la apertura del proceso Liquidación judicial simplificada de la sociedad **ZORB PUBLICIDAD S.A.S.**, identificada con NIT. **900374048**, domiciliada en **Bogotá D.C.**, en los términos previstos en la Ley 2437 de 2024, en concordancia con la Ley 1116 de 2006.
2. Que, mediante auto identificado con número de radicado **2026-01-573053 del 31 de julio de 2026**, fue designada de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, la Doctora **Maria Alejandra Castillo Lopez** identificada con cédula de ciudadanía No **1.020.794.271**, a quien puede ubicarse:

Dirección y ciudad	Diagonal 36 BIS # 21 - 45 Oficina 302 en Bogotá D.C.
Celular	315-502-18-37
Correo electrónico	maria.castillo9406@gmail.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la liquidadora.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial simplificada.

9bd1-73\$0-90d1-73f0-Bbd1-73f0
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la sociedad **Zorb Publicidad S.A.S.** el número del expediente bancario es:
11001-91-96-110-0264-24905-48.

7. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **01 DE SEPTIEMBRE DE 2026** y **SE DESFIJA** el día **14 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, a las **5:00 pm.**

Cordialmente,

María Angélica Acosta Vega

Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: A0261

CARGO: Contratista

REVISOR(ES) :

NOMBRE: M7135

CARGO: Secretaria Administrativa Grupo de Apoyo Judicial

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: MARIA ANGELICA ACOSTA VEGA

CARGO: Secretaria Administrativa Grupo de Apoyo Judicial

